



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
ZONA REGISTRAL N° VII
RESOLUCIÓN JEFATURAL N°00016-2025-SUNARP/ZRVII/JEF

Huaraz, 30 de enero de 2025

VISTOS:

El Informe N° 00031-2025-SUNARP/ZRVII/UREG de fecha 30ENE2025 de la Unidad Registral, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° VII es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2021-JUS y modificado mediante Decreto Supremo N° 008-2024-JUS;

Que, mediante Resolución N° 00008-2025-SUNARP/SN de fecha 21ENE2025 se aprobó la implementación de “Mesas Técnicas de orientación registral para el saneamiento de la propiedad urbana para Gobiernos Locales”, en calidad de servicio gratuito de acompañamiento, orientación y coordinación especializada a brindar por la Sunarp a las Municipalidades Provinciales y Distritales en el desarrollo de su función de saneamiento de la propiedad urbana;

Que, las “Mesas Técnicas de orientación registral para el saneamiento de la propiedad urbana para Gobiernos Locales” tienen por objeto establecer canales específicos de interacción y coordinación con las Municipalidades Provinciales y Distritales, a efectos de coadyuvar en el eficiente desarrollo de su función de saneamiento de la propiedad urbana en el ámbito territorial de su competencia. Para tal efecto, la Sunarp apoyará en el diagnóstico registral de los predios urbanos materia de saneamiento, brindará orientación técnica, capacitación en temas registrales, facilitará la presentación y tramitación de solicitudes de inscripción con ámbito nacional, así como otras acciones registrales de gestión operativa que sean necesarias para el saneamiento de los citados predios;

Que, la instalación de las “Mesas Técnicas de orientación registral para el saneamiento de la propiedad urbana para Gobiernos Locales”, se realiza a solo requerimiento de la Municipalidad Provincial o Distrital por cualquier canal autorizado, ante la Jefatura Zonal o de Unidad Registral de la Zona Registral correspondiente;

Que, en lo no previsto en la presente resolución, las “Mesas Técnicas de orientación registral para el saneamiento de la propiedad urbana para Gobiernos Locales”, se regirán por las disposiciones establecidas en la Directiva DI-02-2022-SOR-DTR, “Directiva que regula las Mesas de Trabajo para la orientación técnico registral a las entidades públicas”, aprobada por la Resolución N° 00124-2022-SUNARP/SN del 2 de septiembre del 2022;

Que, mediante Memorándum N° 000227-2025-SUNARP/ZRVII/JEF de fecha 27ENE2024 esta Jefatura Zonal requirió a la Unidad Registral la designación de los servidores que estarán integrando el equipo técnico de nuestra Zona Registral, con la finalidad de que una vez que se cuenta con la solicitud de los gobiernos locales la Unidad Registral elaboré el Plan de Trabajo en función a la problemática expuesta por dichas instituciones públicas;

Que, mediante Informe N° 00031-2025-SUNARP/ZRVII/UREG de fecha 30ENE2025 el Jefe de la Unidad Registral (e) designa a los servidores que conformarán el equipo técnico de la Zona Registral N° VII, para las “Mesas Técnicas de orientación registral para el saneamiento de la propiedad urbana para Gobiernos Locales” del Departamento de Ancash;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 00125-2024-SUNARP/SN, Manual de Operaciones de los Órganos Desconcentrados de la Sunarp, aprobado por Resolución N° 155-2022-SUNARP/SN y en virtud a la Resolución N° 00081-2023-SUNARP/GG;

Con la visación de la Unidad Registral y Unidad de Asesoría Jurídica

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación de equipo técnico para instalación de las “Mesas Técnicas de orientación registral para el saneamiento de la propiedad urbana para Gobiernos Locales” distritales y provinciales de Ancash

Designar como equipo técnico para instalación de las “Mesas Técnicas de orientación registral para el saneamiento de la propiedad urbana para Gobiernos Locales” distritales y provinciales de Ancash, a los siguientes servidores:

OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ		
DATOS	CORREO INSTITUCIONAL	CELULAR
Carlos Alberto Aguilar Yánac – Jefe de la Unidad Registral (e)	caguilar_huaraz@sunarp.gob.pe	943926500
Ricardo Javier Guizado Mendoza – Coordinador Responsable de Catastro	jguizado@sunarp.gob.pe	992758830

Ángel Reynaldo Cárdenas Huerta – Analista en Base Gráfica Registral	acardenas_huaraz@sunarp.gob.pe	921468913
Zoila Ada Huerta Cruzatti – Registrador Público	zhuerta_huaraz@sunarp.gob.pe	951295626
Nancy Elizabeth Tafur Villanueva – Registrador Público	ntafur_huaraz@sunarp.gob.pe	942647200
Adriana Beatriz Trujillo Navarro – Asistente Registral	atrujillo_huaraz@sunarp.gob.pe	950031427
Oscar Venancio Shuan Jamanca – Asistente Registral	oshuan_huaraz@sunarp.gob.pe	981802952
Elizabeth Pilar Sotelo Jara – Asistente Registral	esotelo_huaraz@sunarp.gob.pe	939366400

OFICINA REGISTRAL DE CHIMBOTE		
DATOS	CORREO INSTITUCIONAL	CELULAR
Enrique Coronel Jara – Responsable de la Oficina Registral Chimbote	ecoronel_chimbote@sunarp.gob.pe	943083447
Freddy Delgado Segura – Especialista en Catastro	fdelgado_chimbote@sunarp.gob.pe	943990340
María Gracia Pinillos Quispe – Especialista de Catastro	mpinillos_chimbote@sunarp.gob.pe	986199003
Carmen Beatriz Ganoza Ydiaz – Registrador Público	cganoza_chimbote@sunarp.gob.pe	981470127
Miguel Rufino Sánchez Solórzano – Registrador Público	msanchez_chimbote@sunarp.gob.pe	947471701
Liz Estefania Auquiñibin Saldaña – Asistente Registral	lauquinibin_chimbote@sunarp.gob.pe	958914050
Isabel Victoria Benites Beltrán – Asistente Registral	ibenites_chimbote@sunarp.gob.pe	944971600
José Luis García Ramírez – Asistente Registral	jgarcia_chimbote@sunarp.gob.pe	968418461
Débora Dick Mejía Turriate – Asistente Registral	jdmejia_chimbote@sunarp.gob.pe	931771755

OFICINA REGISTRAL DE CASMA		
DATOS	CORREO INSTITUCIONAL	CELULAR
Ana Teresa Céspedes Vilela – Responsable de la	acespedes_casma@sunarp.gob.pe	990165179

Oficina Registral de Casma		
Katerine Lisbet Maquera Ruiz – Especialista de Catastro	kmaquera_casma@sunarp.gob.pe	992560118
Víctor Augusto Castro Holguín – Registrador Público	vcastro_chimbote@sunarp.gob.pe	943657086
Diana Carolina Pérez Ocas – Analista Registral	dperez_casma@sunarp.gob.pe	991894665

Artículo 2.- Elaboración de Plan de Trabajo

Disponer a la Unidad Registral la elaboración de un Plan de Trabajo en función a la problemática expuesta por los gobiernos locales del departamento de Ancash.

Artículo 3.- Notificación

Notificar con el tenor de la presente resolución a los Gobiernos Locales distritales y provincial del departamento de Ancash, Unidad Registral, Unidad de Administración, Unidad de Tecnologías de la Información, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional, Oficinas Registrales de Chimbote y Casma, Oficinas Receptoras de Huari, Caraz, Huarmey, Pomabamba, Carhuaz y Santa de la Zona Registral N° VII, para los fines legales correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA SUNARP

**Firmado digitalmente
GROVER EDUARDO ROJAS SALAZAR
Jefe de la Zona Registral N° VII (e)
Zona Registral N° VII
SUNARP**